RESOLUCION Nº 235 /2014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION EN LOS LOTES 1,2 ,3, 5 y 6 A LA FIRMA C.S.C ESTUDIO Y EL LOTE 4 A LA FIRMA PROVEEDORA YPOA PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN ENTIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Benjamín Aceval , 09 de DICIEMBRE de 2014.-

VISTO: El Dictamen CEO de fecha 9 de DICIEMBRE de 2014, del comité evaluador de ofertas autorizado para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas, y Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N 3966/10 Orgánica Municipal, CAPITULO III De la Intendencia Municipal, Deberes y atribuciones del Intendente, en el Articulo 51 dispone Son atribuciones del Intendente: Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios llamar a licitaciones pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones, y

Que, en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 ESTAN PREVISTOS LOS PROGRAMAS A SER EJECUTADOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, Y Ad referéndum el saldo a la aprobación del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2015.-

Que se ha dado estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley N 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario y de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador N 002/2014, que recomienda la adjudicación de la CONSTRUCCION DE AULAS EN ENTIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, LOTE 1, 2, 3, 5 y 6 a la firma C.S.C ESTUDIO y el Lote 4 a la firma PROVEEDORA YPOA.

Que, la inversión de referencia se halla previsto en el rubro 520 CONSTRUCCIONES del Presupuesto Ejercicio 2014 de la Municipalidad de Benjamín Aceval, y el saldo sujeto a la aprobación del presupuesto 2015.-

Que se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley Nº 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** y el Decreto Reglamentario, y de acuerdo al Dictamen del comité evaluador, que recomienda la adjudicación para la CONSTRUCCION DE AULAS EN ENTIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO a la firma **C.S.C ESTUDIO** LOTES 1,2,3,5 y 6 por un monto de Gs. 361.797.816 (guaraníes trescientos sesenta y un millones setecientos noventa y siete mil ochocientos dieciséis) y a la firma **PROVEEDORA YPOA** el lote 4 por un monto total de G. 111.693.666 (Guaraníes CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS) correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 001/2014;** y,

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BENJAMIN ACEVAL.

RESUELVE

Dirección: *Mcal. López esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta N° 9 (Transchaco) Km 44*
Correo Electrónico: *administracion@mba.gov.py - info@mba.gov.py*
Tel./Fax: *(0271) 272212 - 273053 - 272412*
Visite nuestra Página: *www.mba.gov.py*

RESOLUCION Nº 235 /2014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION EN LOS LOTES 1,2 ,3, 5 y 6 A LA FIRMA C.S.C ESTUDIO Y EL LOTE 4 A LA FIRMA PROVEEDORA YPOA PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN ENTIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Art. 1°. **APROBAR** la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 "CONSTRUCCION DE AULAS EN ENTIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO"**, a la firma **C.S.C ESTUDIO** LOTES 1,2,3,5 y 6 por un monto de Gs. 361.797.816 (guaraníes trescientos sesenta y un millones setecientos noventa y siete mil ochocientos dieciséis) y a la firma **PROVEEDORA YPOA** el lote 4 por un monto total de G. 111.693.666 (Guaraníes CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS)de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y ------

Art. 2°. **DISPONER** que la presente Resolución sea refrendada por la Secretaria General –

Art. 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

Lisa Torres de Aguiar
Secretaria General

Oscar Duarte Morales.
Intendente Municipal

Dirección: *Mcal. López esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta N° 9 (Transchaco) Km 44*
Correo Electrónico: *administracion@mba.gov.py - info@mba.gov.py*
Tel./Fax: *(0271) 272212 - 273053 - 272412*
Visite nuestra Página: *www.mba.gov.py*